

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 070-2004

Lima, 1 de septiembre 2004

CONSIDERANDO:

Que es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionados con la finalidad y funciones del Banco Central;


Que el Banco Central del Ecuador, conjuntamente con la UNESCO y el Fondo Latinoamericano de Reservas -FLAR- han invitado a este Banco Central a participar en la Conferencia Internacional "*El Banco Central del Ecuador: 77 años de compromiso con la estabilidad, la integración y el Desarrollo socioeconómico y cultural de la República*", a llevarse a cabo en la ciudad de Quito, Ecuador, los días 2 y 3 de septiembre, siendo conveniente la participación de este Banco Central;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619 y del Decreto Supremo N°047-2002-PCM y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 26 de agosto de 2004;

RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje del señor Carlos Ballón Ávalos, Gerente de Operaciones Internacionales, a la ciudad de Quito, Ecuador, 2 al 4 de septiembre, a fin de participar en el certamen que se señala en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasaje	US\$	576,56
Viáticos 	US\$	600,00
Tarifa Única de Uso de Aeropuerto	<u>US\$</u>	<u>28,24</u>
TOTAL	US\$	1 204,80

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

JAVIER SILVA RUETE
PRESIDENTE